



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 03 de junio de 2021	ORDEN No.: OC/094/2021
----------------	--	---------------------------

REFERENCIA:	SUMINISTRO DE EQUIPO FOTOGRÁFICO PARA EL PROYECTO EDUCATIVO Y CULTURAL EL SALVADOR 360° DEL MINISTERIO DE CULTURA
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
COMPañIA SALVADOREÑA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA)	VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA)
1	24110000	61199	1	Unidad	<p>CÁMARA FOTOGRÁFICA DE ACCIÓN PARA REALIZAR FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS A 360°, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que admita video de 360° 4992 x 2496 • Resolución de foto de hasta 5760 x 2880 • Amplia distancia focal de 8,9 mm • Estabilización digital HyperSmooth • Modo de foto PowerPano 360° • Costura en la cámara y control de aplicaciones. • Cuerpo resistente, resistente al agua hasta 16' • Hasta 14 comandos de voz • Incluye soporte adhesivo curvo • Batería recargable de iones de litio de 1600 mAh. <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 5.7K (foto) 5K (video) • Formato de video 360° 2D externo: 4992 x 2496 a 25, 30 fps • Soporte de imagen fija PNG (5760 x 2880) • Con 2 lentes *por lente Sensor de 1 chip Óptica por lente. • Distancia focal 8,9 mm • Ángulo de visión 360° • Grabación por lente Formato de video 4992 x 2496 (MP4 a través de H.264 / AVC) • Ranura para tarjeta de memoria: microSD / microSDHC /microSDXC [256 GB máximo] • Con micrófono incorporado • Canales Surround de 6.0 canales • Control de exposición • Velocidad de obturación 1/28000 - 0,2 segundos (foto) • 1/50000 - 5 segundos (video) • Rango ISO de foto 100 a 800 y video 400 a 6400 • Clasificación de profundidad impermeable 16.0' / 4.8 m (cámara) • Con Wi-Fi • Conectores de entrada / salida Entradas Ninguna • Salidas 1 x USB 3.0 Type-C USB 2.0 Speed *Paquete de batería de iones de litio recargable, 3,85 V CC, 1600 mAh • Método de carga USB. MARCA GOPRO MAX 360/CHDHZ-202-XX 	\$ 807.95	\$ 807.95
2	24110000	61199	1	Unidad	<p>POSTE DE EXTENSIÓN CON TRÍPODE PARA CÁMARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para grabación de videos de 360° • Trípode plegable con poste telescópico • Ampliable de 9 a 22" • Funciona como empuñadura, extensión o trípode • Diseño Twist-Lock • Con cierre magnético de pata de trípode MARCA GO PRO GRIP <p>EXTENSIÓN CON TRIPODE PARA CÁMARA GO PRO HERO Y MAX 360</p>	\$ 135.60	\$ 135.60
3	52150000	54199	1	Unidad	<p>ESTUCHE IMPERMEABLE PARA PROTEGER CÁMARA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre de cremallera • Espacio inferior para el punto de montaje • Dimensiones aproximadas (Largo x Ancho x Alto) 6.5 x 5.95 x 2" MARCA ULANZI GM-1 	\$ 22.60	\$ 22.60
MONTO TOTAL (CON IVA)						\$	966.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se necesita adquirir una cámara especializada para ejecutar la segunda fase del proyecto Educativo y Cultural El Salvador 360°, que consiste en hacer recorridos virtuales y hacer fotografías a 360° en los diferentes espacios de la institución; así como también las capturas de videos de los espectáculos realizados por los diferentes elencos y de esta manera fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Cultura para alimentar el sitio web.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

<p>GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de UN AÑO para el ítem No. 1 y para los ítems No. 2 y 3 una vigencia mínima de 3 MESES. Este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción. .</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.</p>
---	---	---

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las Oficinas de la Dirección General de Comunicaciones Institucional, ubicadas en el Edificio A-5, Tercer Nivel, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador .

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6 ,Acta de Recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Lic. **Julio Portillo, Coordinador de Diseño y Fotografía de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

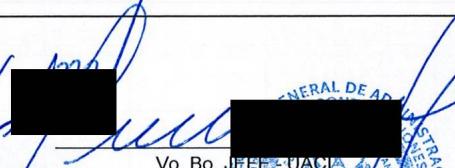
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2501-4417** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 <p>DESIGNADO</p>	 <p>Vo. Bo. JEFE - UACI</p>
---	---

 <p>SUMINISTRANTE</p>	
--	--

ELABORADÓ POR: FRANCESCA BATRES

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI



04/06/2021